

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Casas Altas

2026/06257 Anuncio del Ayuntamiento de Casas Altas sobre la aprobación de los padrones de arbitrios municipales, basura y del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondientes al ejercicio 2026.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 123/2026 se han aprobado los padrones de arbitrios municipales, basura y del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondientes al ejercicio 2026, quedando expuesto al público, en las Oficinas Generales de este Ayuntamiento, al efecto de la notificación colectiva prevista en el artículo 62.3 de la Ley General Tributaria, durante el plazo de 15 días, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, y en caso de no mediar reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente.

Contra la exposición pública del padrón fiscal y de las liquidaciones que llevan incorporadas, los interesados podrán formular recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la exposición pública (artículo 14.2 del RDL 2/2004, 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales).

Casas Altas, 14 de mayo de 2026.—El alcalde, Roberto José Tortajada Ramírez.

